

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS PARA PONER FIN AL DESVÍO DE FONDOS PÚBLICOS PARA FINALIDADES AJENAS A LOS INTERESES DE NUESTRA COMUNIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0137]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0252, relativa a medidas para poner fin al desvío de fondos públicos para finalidades ajenas a los intereses de nuestra comunidad y otros extremos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0137, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 20 de octubre 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 14 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0137]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación N.º 0252, relativa al desvío de fondos públicos en subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de cooperación internacional para el desarrollo del Gobierno de Cantabria se ha convertido en un elemento de aportación de recursos públicos que, financia diversas ONGs que, en no pocas ocasiones, operan con opacidad, promueven una agenda ideológica y detraen fondos que deberían invertirse en necesidades prioritarias para nuestra región. El análisis de la base de datos del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas revela partidas que tienen difícil justificación en el contexto actual de situación económica de muchas familias cántabras.

Se conceden subvenciones a entidades de fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que utilizan presuntas "delegaciones instrumentales" para acceder a fondos públicos, pudiendo constituir un fraude de ley que perjudica a las verdaderas entidades de nuestra región. Además, se financia con dinero público al propio lobby del sector, creando una red clientelar, donde un núcleo reducido de organizaciones, aparecen año tras año como receptoras periódicas de esas ayudas. El destino final del dinero abre la puerta al fraude, por la natural dificultad que entrañaría realizar auditorías sobre el terreno que verifiquen la correcta ejecución de los proyectos.



Las explicaciones ofrecidas por el Gobierno durante el debate de la interpelación han resultado manifiestamente insuficientes y evasivas. La Consejera de Presidencia, en sustitución de la titular del área de cooperación, igualdad e inclusión, se escudó en una interpretación literal de la ley y en la mínima supervisión para justificar lo que en VOX consideramos, a todas luces, un posible fraude en el espíritu de la misma. Esta falta de respuestas concretas y la negativa a reconocer las deficiencias del sistema, justifica y hace necesaria la adopción de medidas de control y fiscalización adicionales que garanticen la adecuada gestión de los fondos públicos.

Mientras que los impuestos de los cántabros se utilizan para financiar agendas ideológicas globalistas, como el impulso de la Agenda 2030, en lugar de, por ejemplo, destinarse a un plan de choque contra la creciente pobreza en nuestra región, es imperativo que este Parlamento actúe para revertir esta situación, auditar hasta el último céntimo y redirigir los recursos de los cántabros a los problemas más acuciantes de nuestro ámbito.

Por todo ello, se propone la adopción del siguiente ACUERDO El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar, en un plazo no superior a seis meses, una auditoría externa e independiente sobre la totalidad de las subvenciones concedidas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en las áreas de cooperación internacional para el desarrollo e igualdad durante los últimos cuatro años.

Santander, 14 de octubre de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."